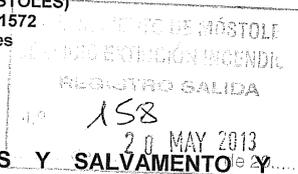




Ayuntamiento de Mostoles

SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL  
C/ EMPECINADO, 30 28937 (MOSTOLES)  
TLF. 91 6647600 FAX 91 6641572  
bomberos@ayto-mostoles.es



DE: SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL

A: DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO Y TRANSFORMACION DE DOS FURGONETAS EN AMBULANCIA ASISTENCIAL (SOPORTE VITAL BÁSICO) ASI COMO UNA FURGONETA DE TRANSPORTE DE PERSONAL**

### 1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro y transformación de dos vehículos en ambulancia asistencial tipo "B", equipadas como se especifica en el presente pliego de condiciones técnicas con destino al Servicio de Extinción de Incendios salvamento y Protección Civil en perfectas condiciones técnicas y administrativas para su circulación durante la vida útil del vehículo como ambulancia. Así mismo la adquisición de un vehículo nuevo de transporte de personas, de 9 plazas.

### 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS BASE

Dicho vehículo ha de reunir unos mínimos requisitos, como son las norma UNE 1789:2007+A1:2010 o siguientes, así como el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, o siguientes, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera y la normativa que se encuentre vigente de la Comunidad Autónoma de Madrid en el momento de la entrega de los vehículos.

El vehículo sobre el que se vaya a realizar la transformación en Ambulancia ha de tener las siguientes características pesar menos del peso máximo autorizado para que puedan ser conducidos con el permiso BTP.

#### MOTOR

- Cilindrada: Igual o mayor de 2500 cc
- Potencia: Mayor de 140 CV
- Combustible: Gasóleo
- Inyección: Directa
- Motor Euro V



Ayuntamiento de Mostoles

SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL  
C/ EMPECINADO, 30 28937 (MOSTOLES)  
TLF. 91 6647600 FAX 91 6641572  
bomberos@ayto-mostoles.es

### EQUIPAMIENTO

- Aire acondicionado o climatizador
- ABS
- Elevelunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros de niebla delanteros
- Airbag
- Estribo Trasero
- Navegador encastrado

### 3 AMBULANCIAS

#### **HABITABILIDAD**

TABIQUE SEPARACIÓN CABINA ZONA ASISTENCIAL  
VENTANA EN TABIQUE CON APERTURA POR AMBOS LADOS  
OMEGA MULTIFUNCIONES:  
\* 1 PARA SISTEMAS DE OXÍGENO  
\* 1 PARA SISTEMAS ELÉCTRICOS  
ASIDERO DE ACCESO EN PUERTA LATERAL  
BARRA MODULAR LARGA EN TECHO  
BARRA MODULAR CORTA EN TECHO  
TECHO INTEGRADO DE PERFIL BAJO MULTIFUNCIONES  
PELDAÑO LATERAL HORIZONTAL AUTOMÁTICO A LA APERTURA  
Y CIERRE DE PUERTA CON DESCONEXIÓN MANUAL E INDICADOR  
LUMINOSO EN CABINA DE CONDUCCIÓN.

#### **RECUBRIMIENTO INTERIOR**

SUELO CON RECUBRIMIENTO DE MATERIAL ANTIDESLIZANTE Y  
ANTIBACTERIANO, HIDRÓFUGO E IGNÍFUGO DE FÁCIL LIMPIEZA.  
REFUERZO INTEGRAL ANTIVUELCO EN ZONA ASISTENCIAL.  
AISLAMIENTO TERMOACÚSTICO, IGNÍFUGO, EN LA TOTALIDAD DEL VEHÍCULO, INCLUIDO  
CABINA DE CONDUCCIÓN.  
RECUBRIMIENTO INTERIOR EN ABS 4 MM.

#### **MOBILIARIO CONFORT**

BUTACA AZAFATA EN LATERAL DERECHO (PLEGABLE, GIRATORIA Y RECLINABLE).  
BUTACA AZAFATA EN CABECERA DE CAMILLA, CON  
SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL (PLEGABLE, GIRATORIA Y RECLINABLE).



Ayuntamiento de Mostoles

SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL  
C/ EMPECINADO, 30 28937 (MOSTOLES)  
TLF. 91 6647600 FAX 91 6641572  
bomberos@ayto-mostoles.es

## MOBILIARIO B

### LATERAL IZQUIERDO:

MUEBLE INTEGRADO EN LATERAL IZQUIERDO CON MÚLTIPLES ESPACIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS, SUEROS.  
PERSIANA EN M.I.L. PARA ESPACIO CON BALDAS INTERIORES  
MUEBLE ESPECIAL DE CAJONES, CON SEPARACIONES INTERIORES Y SISTEMA ANTIAPERTURA  
CAJONES DE 65 CM. PARA SONDAS, ETC.  
MUEBLE LAVABO ESCAMOTEABLE CON BOMBA 12 V. Y DOS GARRAFAS DE 5 L.  
MUEBLE PAPELERA CON GATERA  
ESPACIO PARA SUEROS CON BALDAS INCLINADAS Y PUERTAS DE METACRILATO.  
NEVERA ENCASTRADA CON VENTILACIÓN EXTERIOR Y RANGOS ENTRE 0 Y 5 GRADOS.  
CALIENTASUEROS ENCASTRADO CON REGULACIÓN DE TEMPERATURA.  
SOPORTE PARA BOMBA DE INFUSIÓN.

### LATERAL DERECHO:

MUEBLE INTEGRADO EN LATERAL DERECHO  
ESPACIOS PARA EQUIPOS DE INMOVILIZACIÓN  
MUEBLE PARA TRES CAJAS DE GUANTES CON TAPA DE METACRILATO  
MUEBLE DE ATAQUE PARA ACCESO RÁPIDO DESDE EL EXTERIOR A MALETINES (INCLUYE BARRA ASIDERO Y FIJACIÓN DE TABLERO ESPINAL).  
ESPACIO EN MUEBLE DE ATAQUE PARA DESA.  
CERRADURA EN PUERTA DESA.

### ACRISTALAMIENTO

RECUBRIMIENTO TRANSLÚCIDO EN LOS CRISTALES DE LA ZONA ASISTENCIAL (EN VENTANA DE TABIQUE A 3/4)  
VENTANA ORIGINAL EN PUERTA LATERAL DERECHA.  
LUNAS ORIGINALES EN PUERTAS TRASERAS.

### ROTULACIÓN

ROTULACIÓN ESPECÍFICA DEL ORGANISMO.  
PINTURA NARANJA EN PUERTAS Y CAPO  
ESCUDOS

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

*PLACA DE FUSIBLES* ELECTRÓNICA MEDIANTE CIRCUITO IMPRESO, CON PULSADOR PARA VERIFICACIÓN DE COMPONENTES Y CONEXIÓN DIGITAL MEDIANTE CABLE DE RED INFORMÁTICO A TECLADO.  
*TECLADO TM-14* DIGITAL CON MEDICIÓN DE CARGA DE BATERÍA, INDICACIÓN LUMINOSA DE ESTADO Y ACTIVACIÓN BICOLOR.  
14 PULSADORES PARA DIFERENTES FUNCIONES CONFIGURABLES SEGÚN NECESIDADES. MEMORIA DE ÚLTIMO ESTADO. INTERRUPTOR MASTER DE DESCONEXIÓN  
FUSIBLE DE PROTECCIÓN GENERAL  
FUSIBLE INDEPENDIENTE PARA CADA SERVICIO  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON CANALIZACIÓN DE SEGURIDAD



Ayuntamiento de Mostoles

SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL  
C/ EMPECINADO, 30 28937 (MOSTOLES)  
TLF. 91 6647600 FAX 91 6641572  
bomberos@ayto-mostoles.es

TOMA INTERIOR DE 12 V.  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA 220V. CON TOMA EXTERIOR, DIFERENCIAL Y LEGALIZACIÓN  
SEGÚN NORMATIVA DE BAJA TENSIÓN  
SISTEMA ANTIARRANQUE CON TOMA EXTERIOR CONECTADA  
2 TOMA INTERIOR 220V.

### FUENTES AUXILIARES DE ENERGÍA

CONJUNTO DE FUENTES AUXILIARES PARA U.V.I., COMPUESTO POR:  
INTERRUPTOR CORTACORRIENTES  
DIFERENCIADOR DE FUNCIONES DE BATERÍA  
SISTEMA CONMUTADOR TEMPORAL DE BATERÍAS (UNE EN CASO DE NECESIDAD LA  
BATERÍA PRINCIPAL CON LA SECUNDARIA)  
CONVERTIDOR DE 12 V. A 220 V. 1000 W.  
CARGADOR DE BATERÍAS (15 A.)  
SISTEMA COCHE EN MARCHA SIN LLAVE CON PARADA DE MOTOR AL BAJAR EL FRENO DE  
MANO O INTRODUCIR ALGUNA MARCHA.

### ILUMINACIÓN

PLAFÓN DE LED 2200 MM. CON LUZ DE PENUMBRA  
INTERRUPTOR DE PLAFONES EN CABINA  
ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE PLAFONES A LA APERTURA DE PUERTAS  
LUCES DE EMERGENCIA AL ABRIR LAS PUERTAS TRASERAS CON INTERRUPTOR DE CORTE  
FOCO HALÓGENO DIRECCIONABLE EN TECHO (CON ENCENDIDO INDEPENDIENTE)  
LÁMPARA DE LECTURA DE MAPAS EN CABINA

### SEÑALIZACIÓN

\*\* TODA LA SEÑALIZACIÓN DE LED SERÁ CON LÁMPARAS DE 3 W.

PUENTE LED ÁMBAR PERFIL BAJO, CON LUZ DE POSICIÓN EN EXTREMOS.  
ALTAVOZ 100 W,  
AMPLIFICADOR 100 W MEGAFONÍA CON VARIOS TONOS, INCLUIDO EL ECOLÓGICO Y  
REDUCCIÓN DE SONIDO CON CAMBIO DE TONOS EN VOLANTE  
PAR DE CABEZALES 6 LED ÁMBAR (2 EN PARRILLA AZUL Y ROJA, 2 EN ALETAS  
DELANTERAS, 2 EN LATERALES TRASEROS SUPERIORES, 2 EN LATERALES TRASEROS  
INFERIORES Y 2 EN PARTE TRASERA),  
LUZ BLANCA EN INTERIOR DE PUERTAS TRASERAS,  
LUZ PERIMETRAL BLANCA EN COSTADOS,  
BARRA LED (BARRA SEÑALIZADORA DE DIRECCIÓN) Y ALERÓN  
AVISADOR ACÚSTICO DE MARCHA ATRÁS CON INTERRUPTOR DE DESCONEXIÓN  
NOCTURNA,  
PILOTO SEÑALIZADOR PUERTAS ABIERTAS, EN CABINA DE CONDUCCIÓN.  
LINTERNA RECARGABLE CON LÁMPARA LED Y SOPORTE CARGADOR A 12 V.  
INSTALACIÓN DE LINTERNA, EN CABINA.  
CONO ROJO PARA LINTERNA.  
CONEXIÓN MEGAFONÍA Y SIRENA CON EMISORA,  
FARO DE MANO CON SOPORTE.

### CLIMATIZACIÓN

SEGUNDA EVAPORADORA DE AIRE ACONDICIONADO.  
TERMOSTATO 0 - 30°.  
EXTRACTOR - VENTILADOR.  
CALEFACCIÓN DE AGUA PARA ZONA ASISTENCIAL.



Ayuntamiento de Mostoles

SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL  
C/ EMPECINADO, 30 28937 (MOSTOLES)  
TLF. 91 6647600 FAX 91 6641572  
bomberos@ayto-mostoles.es

## OXIGENOTERAPIA

CANALIZACIÓN INTERIOR DE OXÍGENO  
INSTALACIÓN DE BOTELLAS DE OXÍGENO EN PUERTA LATERAL IZQUIERDA.  
CANALIZACIÓN INTERIOR DOBLE DE OXÍGENO.  
TOMA DE OXÍGENO DE CONEXIÓN RÁPIDA (DOS EN TECHO).  
SOPORTES BOTELLAS DE OXÍGENO.  
SOPORTE PARA RESPIRADOR EN TECHO CON TOMA DE OXÍGENO SEO.  
CANALIZACIÓN DE OXÍGENO HUMIDIFICADO INDEPENDIENTE A TECHO.  
MANORREDUCTOR PARA AMBULANCIA.  
BOTELLAS DE OXÍGENO

## EQUIPAMIENTO SANITARIO

MOCHILA SOS OXIGENOTERAPIA COMPLETA:  
EQUIP. OXIG. C/MANORRED. CAUD. MOD. MINI  
BOTELLA DE OXÍGENO 240 L.  
TUBO GUEDEL ESTÉRIL Nº I  
TUBO GUEDEL ESTÉRIL Nº III  
TUBO GUEDEL ESTÉRIL Nº V  
RESUCITADOR ADULTO  
MASCARILLA DE OXÍGENO ADULTO  
BOLSA TRAUMA BASIC (VACÍA )  
BOLSA TRAUMA PLUS L NYLON  
TENSÍOMETRO BIG-BEN  
COLCHÓN DE VACÍO CON BOMBA  
INMOVILIZADOR MED  
TABLERO ESPINAL  
TABLA RCP  
JUEGO DE FÉRULAS HINCHABLES  
MASCARILLAS OXÍGENO ADULTO  
MASCARILLAS OXÍGENO 7 CONCENTRACIONES PEDIÁTRICAS  
RESUCITADOR ADULTO  
RESUCITADOR PEDIÁTRICO  
KIT DE CRICOTIROTOMIA  
KIT CANULACIÓN VENOSA  
KIT HEMOSTASIA  
JUEGO DE 7 TUBOS GUEDEL.  
LARINGOSCOPIO ADULTO, 3 PALAS "Nº 1, 2 Y 3" ( CON ESTUCHE)  
FONENDOSCOPIO RIESTER DOBLE CAMPANA DUPLEX ADULTO  
FONENDOSCOPIO RIESTER DOBLE CAMPANA DUPLEX PEDIÁTRICO  
TENSÍOMETRO MINIMUS II  
TENSÍOMETRO MINIMUS II CON BRAZALETE INFANTIL  
ASPIRADOR COMPACTO LCSU3 800 ML. CON CABLE 220 V. Y CARGADOR DC  
SONDA DE ASPIRACIÓN RÍGIDA  
PUNTO DE APROXIMACIÓN SUTURA ADHESIVA 6X76 MM (SOBRE 3 UNID)  
TORNIQUETES DE GOMA AZUL  
CATÉTERS INTRAVENOSO G18  
JERINGUILLAS DE 5 ML. CONO LUER DESECHABLE  
AGUJAS INTRAMUSCULAR DESECHABLE  
TIRITA PLÁSTICA 10X6 (10 UNIDADES)  
ESPARADRAPO MICROPOROSO 500 X 2,5 CM  
VENDA DE GASA DE 10M X 10 CM  
COMPRESA ESTÉRIL 20X20 (5 UNID.)  
PAÑOS 40 X 60



**Ayuntamiento de Mostoles**

**SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL**  
C/ EMPECINADO, 30 28937 (MOSTOLES)  
TLF. 91 6647600 FAX 91 6641572  
bomberos@ayto-mostoles.es

PAÑOS 60 X 80  
PAÑOS 80 X 120

VENDAS ELÁSTICA DE 400 X 6 CM

VENDAS ELÁSTICA 400 X 8  
VENDAS ELÁSTICA 400 X 10

PARES DE GUANTES LÁTEX ESTÉRIL TALLA P  
PARES DE GUANTES LÁTEX ESTÉRIL TALLA M  
PARES DE GUANTES LÁTEX ESTÉRIL TALLA G  
TUBO NASOFARÍNGEO CH-28 (6,5 MM)

SONDA VESICAL

TIJERAS PARA ROPA 19 CM COLOR NEGRO

TIJERA CIRUGÍA RECTA 11 CM. AGUDA/AGUDA

PORTA-AGUJAS MAYO-HEGAR 15 CM.

BISTURÍ DESECHABLE Nº 21 CON MANGO DE PLÁSTICO

PINZA DISECCIÓN 14 CM S/D

PINZA DISECCIÓN 14 CM C/D 1X2

PINZA MAGILL ADULTO

LINTERNAS BOLÍGRAFO

TERMÓMETRO DIGITAL

MASCARILLAS OXÍGENO 7 CONCENTRACIONES PEDIÁTRICAS

RESUCITADOR NEONATO

TUBOS TRAQUEAL SIN BALÓN 2.0 LACTANTE

TUBOS TRAQUEAL SIN BALÓN 5.5 PEDIÁTRICO

TUBOS TRAQUEAL SIN BALÓN 8.0 ADULTO

BOMBILLAS PARA LARINGOSCOPIO INOX

DEFIBRILADOR HS1

MALETA LIGERA PARA HS1

## **EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y SANITARIO**

BANCADA ELEVADA CON DESPLAZAMIENTO LATERAL Y TRENDELEMBURG POSITIVO Y NEGATIVO Y SISTEMA ANTIVUELCO.

CAMILLA DE PATAS AUTOMÁTICAS KARTSANA TG-240 CON BASE RÍGIDA, CON CINTURONES Y PORTASUEROS.

COLCHONETA ANATÓMICA PARA CAMILLA

SOPORTE SUERO PLEGABLE AL TECHO PARA 4 SUEROS

TENSIÓMETRO DE PARED BIG-BEN, INSTALADO.

SOPORTE PARA CONTENEDOR DE RESIDUOS

EXTINTOR 6 KG. EN ZONA TRASERA M.I.L.

## **SISTEMA DE COMUNICACIONES**

ANTENA EMISORA

EMISORA DE 12 VOLTIOS MOTOROLA DE LA FRECUENCIAS Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, INSTALADA Y EN FUNCIONAMIENTO.

KIT ADAPTADOR REMOTO

## **HIGIENE**

DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL

ROLLO DE PAPEL PARA DISPENSADOR

DISPENSADOR DE GEL DESINFECTANTE

RECARGA DE GEL DESINFECTANTE



Ayuntamiento de Mostoles

SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL  
C/ EMPECINADO, 30 28937 (MOSTOLES)  
TLF. 91 6647600 FAX 91 6641572  
bomberos@ayto-mostoles.es

## **VIARIOS**

LEGALIZACIÓN ITV (5 + CAMILLA)  
SOPORTE TÉCNICO PARA INSPECCIÓN SANITARIA SEGÚN COMUNIDADES  
MANUAL DE FUNCIONAMIENTO  
SISTEMA ADICIONAL DE SEGURIDAD. LÍQUIDO ANTIPINCHAZOS AIR-SEAL  
EN RUEDAS  
UNA CIZALLA GRANDE Y UN PATA DE CABRA  
UN JUEGO DE CADENAS PARA NIEVE DE ACERO O DE LONA  
TRES CASCOS DE PROTECCIÓN COMO LOS EXISTENTES EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN  
CIVIL  
1 EXTINTOR DE 6 KILOS DE POLVO  
TODAS LAS BOTELLAS DEL EQUIPAMIENTO Y DEPOSITOS DE LOS VEHÍCULOS SE  
ENTREGARAN LLENOS.

## **4 VEHÍCULO DE TRANSPORTE**

### **MOTOR**

- Cilindrada: Igual o mayor de 2500 cc
- Potencia: Mayor de 140 CV
- Combustible: Gasóleo
- Inyección: Directa

### **EQUIPAMIENTO**

- Aire acondicionado o climatizador
- ABS
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Faros de niebla delanteros
- Air Bag
- 9 Plazas

### **SEÑALIZACIÓN**

\*\* TODA LA SEÑALIZACIÓN DE LED SERÁ CON LÁMPARAS DE 3 W.

PUENTE LED ÁMBAR PERFIL BAJO, CON LUZ DE POSICIÓN EN EXTREMOS.  
ALTAVOZ 100 W,  
AMPLIFICADOR 100 W MEGAFONÍA CON VARIOS TONOS, INCLUIDO EL ECOLÓGICO Y  
REDUCCIÓN DE SONIDO CON CAMBIO DE TONOS EN VOLANTE  
PAR DE CABEZALES 2 LED EN PARRILLA AZUL Y ROJO,



Ayuntamiento de Mostoles

SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL  
C/ EMPECINADO, 30 28937 (MOSTOLES)  
TLF. 91 6647600 FAX 91 6641572  
bomberos@ayto-mostoles.es

LUZ BLANCA EN INTERIOR DE PUERTAS TRASERAS,  
BARRA LED (BARRA SEÑALIZADORA DE DIRECCIÓN)  
LINTERNA RECARGABLE CON LÁMPARA LED Y SOPORTE CARGADOR A 12 V.  
INSTALACIÓN DE LINTERNA, EN CABINA.  
CONO ROJO PARA LINTERNA.  
CONEXIÓN MEGAFONÍA Y SIRENA CON EMISORA,  
FARO DE MANO CON SOPORTE.

#### **SISTEMA DE COMUNICACIONES**

ANTENA EMISORA  
EMISORA DE 12 VOLTIOS MOTOROLA DE LAS FRECUENCIAS Y CARACTERÍSTICAS DEL  
SERVICIO INSTALADA Y EN FUNCIONAMIENTO.  
KIT ADAPTADOR REMOTO

#### **ROTULACIÓN**

ROTULACIÓN ESPECÍFICA DEL ORGANISMO.  
PINTURA NARANJA EN PUERTAS Y CAPÓ

#### **VARIOS**

LEGALIZACIÓN ITV  
RUEDA DE REPUESTO  
UNA CIZALLA GRANDE Y UN PATA DE CABRA  
UN JUEGO DE CADENAS PARA NIEVE DE ACERO O DE LONA  
UN EXTINTOR DE POLVO DE 6 KILOS  
UN JUEGO DE TRIANGULOS DE SEÑALIZACIÓN.  
2 CHALECOS REFLECTANES  
GPS INTEGRADO

#### **5 CONDICIONES GENERALES**

Todas las características y el equipamiento tanto del vehículo base como de la transformación así como las del vehículo de transporte son de obligado cumplimiento, la falta de cualquiera de ellas supone la desestimación de la oferta.

Las ofertas se presentaran con planos descriptivos y acotados en planta, alzado y secciones de los vehículos y la transformación, de forma que den una información clara para realizara las valoraciones correspondientes. Asimismo una memoria específica de los materiales utilizados en la transformación.

Todo el equipamiento de los vehículos se entrega completo y en funcionamiento para su uso específico.

El Servicio solicitará toda la información adicional, que se requiera, para la correcta valoración de las ofertas.



Ayuntamiento de Mostoles

SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL  
C/ EMPECINADO, 30 28937 (MOSTOLES)  
TLF. 91 6647600 FAX 91 6641572  
bomberos@ayto-mostoles.es

### **MATRICULACIÓN**

Una vez realizadas las pruebas necesarias se da la primera conformidad para su posterior recepción formal.

En caso de que de las pruebas realizadas resultara la necesidad de hacer alguna modificación o sustitución, la realizara por su cuenta, en el plazo que se señale. Con anterioridad a la recepción formal se procederá a la matriculación del vehículo, asumiendo todos los gastos que correspondan al adjudicatario.

### **PLAZO de GARANTÍA**

Un mínimo de 2 años en todos los elementos no fungibles.

### **PLAZO de ENTREGA.**

El plazo de entrega es de **100 días**, a partir de la fecha de formalización del contrato.

### **PRECIO BASE**

El precio máximo para los tres vehículos será de **115.700,0 €**, IVA excluido, más **24.297 €** de IVA, correspondientes al tipo impositivo del 21 %

## **6 VALORACIÓN**

### **A. CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA.**

#### **A.1– OFERTA ECONÓMICA (Máximo 20 puntos):**

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta mas baja (importe sin IVA), cero puntos a las ofertas coincidentes con el precio de licitación, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 20 \frac{\text{Baja ofertada (1)}}{\text{Mayor baja ofertada (2)}}$$

(1) y (2): Se entiende por baja el importe resultante de la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el precio ofertado por el licitador (importes sin IVA). En cuanto a la posibilidad de considerar que alguna oferta contiene valores anormales o desproporcionados, se estará a lo dispuesto en el Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



**A.2.- VEHÍCULO, CHASIS, MOTOR (Máximo 15 puntos):**

Serán objeto de valoración los apartados que a continuación se reseñan, con la ponderación que igualmente se indica:

A.2.1.- Potencia del motor (Máximo 6 puntos): Se otorgarán 4,80 puntos a la proposición que oferte una mayor potencia del motor, respecto de los vehículos ambulancia y 1,20 puntos a la que oferte la mayor potencia, respecto del vehículo de transporte, valorándose el resto de proposiciones, de forma directamente proporcional, en cada caso.

A.2.2.- Caja de cambios (Máximo 2 puntos): Se otorgará la puntuación que a continuación se reseña:

- Caja de cambios normal: 0 puntos.
- Caja de cambios semi-automática: 0,80 puntos para las ambulancias y 0,20 puntos para el vehículo de transporte.
- Caja de cambios automática: 1,60 puntos para las ambulancias y 0,40 puntos para el vehículo de transporte.

A.2.3.- Frenos (Máximo 1 punto): Se otorgará la puntuación que a continuación se reseña:

- Frenos con ABS: 0,80 puntos para las ambulancias y 0,20 puntos para el vehículo de transporte.

A.2.4.- Capacidad metros cúbicos en vacío (Máximo 1 punto): Se otorgarán 0,80 puntos a la proposición que oferte una mayor capacidad, respecto de los vehículos ambulancia y 0,20 puntos a la que oferte la mayor capacidad, respecto del vehículo de transporte, valorándose el resto de proposiciones, de forma directamente proporcional, en cada caso.

A.2.5.- Peso de los vehículos (Máximo 2 puntos): Se otorgarán 1,60 puntos a la proposición que oferte un menor peso, respecto de los vehículos ambulancia y 0,40 puntos a la que oferte el menor peso, respecto del vehículo de transporte, valorándose el resto de proposiciones, de forma inversamente proporcional, en cada caso.

A.2.6.- Alternador (Máximo 2 puntos): Se otorgarán 1,60 puntos a la proposición que oferte el alternador más potente, respecto de las ambulancias y 0,40 puntos a la que



oferte el alternador más potente, respecto del vehículo de transporte, valorándose el resto de proposiciones, de forma directamente proporcional, en cada caso.

A.2.7.- Tamaño del navegador, en pulgadas (Máximo 0,50 puntos). Se otorgarán 0,40 puntos a la proposición que oferte el navegador de mayor tamaño, respecto de las ambulancias y 0,10 puntos a la que oferte el navegador de mayor tamaño, respecto del vehículo de transporte, valorándose el resto de proposiciones, de forma directamente proporcional, en cada caso.

A.2.8.- Iluminación adicional, referida exclusivamente a los vehículos ambulancia (Máximo 0,50 puntos): Se otorgarán 0,50 puntos a la proposición que oferte la mayor iluminación adicional, expresada en número de lámparas, respecto de las ambulancias, valorándose el resto de proposiciones, de forma directamente proporcional.

A.3.- PLAZO DE ENTREGA (Máximo 10 puntos):

Se otorgarán 10 puntos a la proposición que oferte el menor plazo de entrega de los vehículos, en cualquier caso inferior al expresado en la Cláusula 4 del presente pliego, expresado en días naturales a contar desde el siguiente a la formalización del contrato, valorándose el resto de proposiciones de forma inversamente proporcional.

A.4.- SERVICIO POSVENTA (Máximo 6 puntos):

Comprenderá el coste económico del servicio de mantenimiento de los vehículos y, además, de la transformación realizada en el caso de las ambulancias (revisiones oficiales tanto del chasis como de la transformación), durante los tres primeros años para que estos mantengan sus garantías y puedan pasar las inspecciones pertinentes. El servicio posventa incluirá en los trabajos, mano de obra, material y repuestos, así como transporte y dietas del personal que realice los mismos.

De acuerdo con la exigencia contenida en la Cláusula 12.C *in fine*, **es obligatoria la presentación del coste para su valoración, aunque se ofrezcan mantenimientos gratuitos.**

La ponderación a tener en cuenta para otorgar la puntuación en este apartado, será la que a continuación se describe:

- Si no ofrece ningún licitante el coste gratuito del mantenimiento, ningún año se realizara proporcionalmente sobre el total de puntos.



- Si se ofrece un mantenimiento gratuito de algún año, este se valora con un punto por año, hasta un máximo de tres puntos y el resto de puntos (seis, menos los correspondientes a los de mantenimiento gratuito) corresponden al coste total de los tres años de mantenimiento, proporcionalmente con el resto de los licitadores.

Ejemplo

OFERTAS	M. GRATUITO AÑOS	PUNTOS	MANTENIMIENTO 3 AÑOS (€)	PUNTOS (Max. 4)	TOTAL
1	2	2	4600	2	4
2	1	1	3450	3	4
3	0	0	2300	4	4

A.5.- GARANTÍAS (Máximo 6 puntos):

En este apartado se valorará la ampliación sobre el periodo de garantía general establecido en la Cláusula 28 del presente pliego, respecto de los siguientes conceptos y con la ponderación que se indica:

- Garantía sobre los tres vehículos: Se otorgarán 3 puntos a la proposición que oferte el mayor plazo de ampliación de garantía, expresado en meses, valorándose el resto de proposiciones de forma directamente proporcional
- Garantía sobre la transformación de los vehículos ambulancia: Se otorgarán 2,40 puntos a la proposición que oferte el mayor plazo de ampliación de garantía, expresado en meses, valorándose el resto de proposiciones de forma directamente proporcional.
- Garantía sobre el equipamiento de los vehículos ambulancia: Se otorgarán 0,60 puntos a la proposición que oferte el mayor plazo de ampliación de garantía, expresado en meses, valorándose el resto de proposiciones de forma directamente proporcional.

**B. CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.**

B.1.- TRANSFORMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AMBULANCIA (Máximo 10 puntos):

Se valorarán en este apartado:

- La distribución y la amplitud interior, con un máximo de 3 puntos, en función de los anchos de trabajo en la zona interior y las alturas libres de la misma zona.
- El cuadro eléctrico con sus instalaciones (número de tomas eléctricas, número de circuitos independientes, baterías adicionales), con un máximo de 2 puntos.



- El mobiliario interior, en su capacidad y material de fabricación, hasta un máximo de 2 puntos, valorándose aquellos materiales que fuesen más ligeros, resistentes y de fácil limpieza.
- El resto de instalaciones médicas en función de los materiales y terminaciones, hasta un máximo de 3 puntos, valorándose la calidad y durabilidad de las instalaciones (tubos, cableado, conexiones, sistemas de aviso y sistemas de seguridad).

**B.2.- EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS AMBULANCIA (Máximo 10 puntos):**

En este apartado se valorará, tanto la instrumentación médica como el equipamiento sanitario, con la siguiente ponderación:

- Prestaciones de los equipos y los materiales de fabricación: Hasta 3 puntos.
- Mejoras o complementos adicionales (mas cantidad de material, mas equipos y mejoras sobre lo exigido al respecto en el PPT): Hasta 7 puntos.

Junto a la descripción del material ofertado, el licitador aportará la valoración económica pormenorizada del mismo y todo ello, sin perjuicio de su posterior comprobación por parte de los Servicios Técnicos Municipales, pudiéndose considerar como no valorables, aquellos materiales, equipos y mejoras, que no cumplan los fines de idoneidad adecuados para el contrato o que se consideren supervalorados.

En caso de igualdad en las proposiciones, una vez estudiadas de acuerdo con los criterios que sirven de base para la adjudicación, se dará preferencia en la misma, a aquellas empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento del total de trabajadores y así lo hubiesen acreditado en el momento y forma previstos en la Cláusula 12.A.10º del presente pliego, y si esta circunstancia se acredita por varias empresas, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, todo ello de acuerdo con lo establecido al respecto en la Disposición Adicional Cuarta, del TRLCSP, acudiéndose, caso de persistir el empate, al sorteo público.

**7 SEGUIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN**

Una vez adjudicado el procedimiento abierto, el suministrador designará la persona encargada de la dirección facultativa de la construcción y montaje, y será el interlocutor válido mientras se realice.



Ayuntamiento de Móstoles

SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL  
C/ EMPECINADO, 30 28937 (MOSTOLES)  
TLF. 91 6647600 FAX 91 6641572  
bomberos@ayto-mostoles.es

El Oficial Jefe de Bomberos, o persona en quién delegue, será el responsable técnico por parte del Servicio, y realizará el seguimiento de la ejecución técnica del contrato. Todo ello, sin perjuicio de la figura del responsable del contrato que contempla el artículo 41 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El plazo de garantía hasta la devolución de la fianza será de 1 año

El Oficial Jefe de Bomberos, o persona en quién delegue, puede inspeccionar los trabajos de fabricación, sin previo aviso, así como ordenar el ensayo de los

materiales y presenciar todas las pruebas que se realicen en los talleres de montaje, a costa del adjudicatario, siempre dentro del límite del 0,5% del importe de adjudicación del suministro.

Los vehículos al que se refieren las especificaciones descritas pueden ser sometidos por el Servicio de Protección Civil de Móstoles en fábrica a las inspecciones, comprobaciones y ensayos que crea convenientes, con la finalidad de comprobar que las prestaciones del mismo corresponden íntegramente con las especificaciones y premisas establecidas en este pliego.

El vehículo, antes de efectuar el acta de recepción será sometido a las siguientes pruebas y ensayos que garanticen con su cumplimiento la idoneidad del funcionamiento del conjunto.

Prueba de rodaje del vehículo, a realizar por las calles de Móstoles.

Prueba del funcionamiento de equipamiento

El resto del material se verificara con el uso normal del vehículo debiendo responder de las garantías de los mismos el adjudicatario.

### **8 RECEPCIÓN**

La entrega de los vehículos se realiza en las dependencias del Servicio de Protección Civil de Móstoles. El adjudicatario garantiza que el suministro está disponible en las dependencias indicadas en el día y hora fijada para su recepción, para ello realiza la entrega del mismo, en las dependencias indicadas, en el día y franja horaria que acuerden previamente con el Servicio.

El rodaje máximo efectuado es el correspondiente a la distancia entre el punto de fabricación / montaje y el Servicio de destino.

Los vehículos se entregaran después de haber realizado y superado la Inspección Técnica de Vehículos y matriculado por la empresa adjudicataria, así como las inspecciones y permisos pertinentes de la Comunidad de Madrid para su uso como ambulancia los que tienen ese destino.



Ayuntamiento de Mostoles

SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCION CIVIL  
C/ EMPECINADO, 30 28937 (MOSTOLES)  
TLF. 91 6647600 FAX 91 6641572  
bomberos@ayto-mostoles.es

Las unidades irán acompañadas de su documentación completa en castellano, necesaria para su uso y mantenimiento, incluyendo el equipamiento material (3 ejemplares impresos de los manuales y una copia informática de la documentación anterior en soporte CD / DVD).

Se adiestrará y formará por parte de la empresa adjudicataria al personal del Servicio de Protección Civil de Mostoles el tiempo necesario para conseguir una correcta utilización (se realizarán al menos dos acciones formativas), acordando las partes tanto su duración como las fechas de realización, una vez recepcionadas las unidades.

Se realizarán todas las pruebas y ensayos necesarios para conocer y garantizar a juicio del Oficial Jefe de Bomberos o persona en quien delegue, el correcto funcionamiento de todos los mecanismos, así como el cumplimiento de todas las condiciones técnicas especificadas en el presente Pliego, para proceder a la aceptación de los vehículos.

Mostoles 20 de Mayo de 2013

Vº Bº  
Dª Mercedes Parrilla Martín  
Concejala de Seguridad y  
Seguridad Ciudadana



  
Javier Gujardo Merelles  
Oficial Jefe del S.E.IS.